



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 21 de noviembre de 2017
P.I.E. N° 1007/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Energías, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe, en qué fecha se suscribió el nuevo contrato entre ENDE y la Empresa Eléctrica Corani S.A. para la continuidad en la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas, remita copia del citado contrato.--- **2.** Informe, a cuánto asciende el nuevo monto económico estipulado en el contrato citado en el numeral 1, para que la Empresa Eléctrica Corani S.A. dé continuidad a la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas, remita cronograma de desembolsos tanto del o los anticipos y certificados de pago.--- **3.** Informe si el Proyecto de la Planta Hidroeléctrica Miguillas, está siendo sujeto a revisión y/o evaluación por una empresa extranjera, detalle los motivos y causales de la citada revisión y evaluación del Proyecto a Diseño Final, bajo el siguiente detalle: **a)** Qué empresa o empresas están realizando la revisión y/o evaluación del Proyecto a Diseño Final de la Planta Hidroeléctrica Miguillas, **b)** A cuánto asciende el costo de la citada revisión y/o evaluación del Proyecto a Diseño Final de la Planta Hidroeléctrica Miguillas a cargo de la o las consultoras extranjeras, **c)** Cuál es el lapso de tiempo que durará la revisión y/o evaluación del Proyecto a Diseño Final de la Planta Hidroeléctrica Miguillas a cargo de la o las consultoras extranjeras, **d)** Qué partes del proyecto original se modificaron, explique las razones, **f)** Hubo modificación en el costo económico del proyecto del original al que realizará la Empresa Eléctrica Corani S.A., remita el detalle y comparación entre ambos montos económicos en caso de existir diferencia y **g)** Cuándo culminará el período de evaluación y revisión del Proyecto a Diseño Final del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas.--- **4.** Informe y remita las boletas de garantía de correcta inversión de anticipo y de cumplimiento de contrato presentados por la Empresa Eléctrica Corani S.A. para la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas.--- **5.** Informe y remita copia de la orden de proceder que se le entregó a la Subsidiaria de ENDE, Empresa Eléctrica Corani S.A., para la continuidad de la construcción de la Hidroeléctrica Miguillas, a su vez remita el libro de órdenes de la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas.--- **6.** Informe y remita los desembolsos del o los anticipos y certificados de pago realizados en favor de la Empresa Eléctrica Corani S.A., para la continuidad de la construcción de la Hidroeléctrica Miguillas, remita las fechas de los desembolsos y el monto económico desembolsado a la citada empresa.--- **7.** Informe y remita en físico y digital el cronograma de ejecución de la obra, desde que la Empresa Eléctrica Corani S.A. se hizo cargo de la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Miguillas.--- **8.** Informe si la Empresa Eléctrica Corani S.A., tiene la posibilidad de sub contratar a otras empresas para los trabajos de construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas, remita el porcentaje permitido para sub contratar y qué obras de construcción puede otorgar a otras



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

empresas para su construcción y cuáles no, especifique cuál la cláusula respecto de las subcontratación de empresas y su porcentaje permitido dentro del respectivo contrato de construcción firmado entre ENDE y la Empresa Eléctrica Corani S.A., remita documentación.--

- **9.** Informe y remita planilla de todo el personal contratado por la Empresa Eléctrica Corani S.A. para la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas, bajo el siguiente detalle: **a)** Generales de ley del trabajador, **b)** Haber mensual, **c)** Cargo y **d)** Profesión.--- **10.** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos cobrados por ENDE a la Empresa Corsan Corviam S.A. por concepto de boletas de garantía; remita detalle de los montos cobrados, fecha que ingresó a las arcas del Estado boliviano, detalle el número de cuenta de banco donde se depositaron los citados recursos por cobro de las citadas boletas de garantía, a qué entidad estatal pertenece la citada cuenta de banco, remita la documentación que respalde cada una de las cuestionantes.--- **11.** Informe, qué destino se le está dando o dará a los citados recursos económicos cobrados en la nueva obra de continuidad en la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas por la Empresa Eléctrica Corani S.A.--- **12.** Informe, en qué avance físico de construcción dejó la Empresa Corsan Corviam S.A. la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas y cuál es el avance de la obra de construcción desde la fecha en que la Empresa Eléctrica Corani S.A. se hizo cargo de la citada construcción hasta la fecha, remita la documentación pertinente.--- **13.** Informe si a la fecha, la Empresa Eléctrica Corani S.A. viene cumpliendo los plazos para la ejecución de la construcción de la Planta Hidroeléctrica Miguillas, remita calendario de ejecución de obra, con el detalle de los plazos a cumplir, el avance que tiene que ejecutar en la construcción de la obra conforme cronograma y plazos y tiempo de ejecución final de la obra, remita la documentación que acredite tales extremos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADA
SEGUNDA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°1007/2017-2017 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- Anexos a fojas 46
- 1 cd

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.

Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.

Recibí Conforme

17 de enero de 2018